

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 166

PERÍODO LEGISLATIVO

2008

EXTRACTO

P.E.P - NOTA Nº 314/08 Adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 278/08 (solic. al P.E.P informe s/ convenios suscriptos o a suscribir con empresas concencionarias de áreas de recursos Hidrocarburificos y otros items).

Entró en la Sesión

20/11/2008

Girado a la Comisión

CB

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 1558
24-10-08
HORA: 14:00
FIRMA: <i>[Signature]</i>

PODER LEGISLATIVO
BOLETO
13

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
29 OCT 2008
MESA DE ENTRADA
Nº 166 Hs. 135 FIRMA: <i>[Signature]</i>

NOTA Nº
GOB

314

USHUAIA, 23 OCT. 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 278/08 de la Legislatura Provincial, Nota Nº 224 de fecha 22/10/08, emitida por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos A/C del Ministerio de Economía e Informe S.L.y T. Nº 1703/08.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

[Handwritten signature]

MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

AL SR. VICEPRESIDENTE 1º
A/C DEL PODER LEGISLATIVO
Dr. Manuel RAIMBAULT
S 1 D.-

*Ushuaia, 24/10/08 -
Río de la Fg. a sus
efectos*

[Handwritten signature]

MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
"cargo de la Presidencia"
"del Poder Legislativo"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



USHUAIA, 23 OCT 2008

SEÑORA GOBERNADORA

S _____ / _____ D.-

Me dirijo a Ud., a fin de remitir Nota N° 224 de fecha 22/10/08, emitida por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos A/C del Ministerio de Economía, a través de la cual se da respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 278/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en Sesión Especial del día 2 de octubre de 2008.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

 INFORME S.L. y T. N° 703/08.

Dr. Pedro Rodolfo Sosa Unzaga
Subsecretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Nota N° 224 /08
Letra: M.E.

USHUAIA, 22 OCT 2008

Sr. Secretario Legal y Técnico
S / D

En relación a la Nota N° 450/08, me dirijo a Ud. referente Resolución N° 278/08 de la legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

Atento al Art. 1 Pto. 1 en lo que refiere a CONVENIOS SUSCRITOS se informa que no existen convenios suscritos o a suscribir con empresas concesionarias de áreas de recursos hidrocarburíferos que operan en lo jurídico de la Provincia de Tierra del Fuego, que impliquen el pago en forma adelantada o anticipada de recursos fiscales provenientes de regalías de gas o petróleo.

Siendo negativa la respuesta al punto 1, no corresponde pronunciarse sobre los puntos 2 y 3 de la Resolución de marras.

Quedando a disposición de los señores Legisladores para toda cuestión de interés de esa Legislatura que resulte necesario aclarar, saludo atentamente.

Arq. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

1305/15

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L
ENTRADA:	F
22 OCT. 2008	
SALIDA:	23 OCT 2008